



Congreso Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de EL Torno en ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°493/2023.

"LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA: NOR -OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 01, LOCALIDAD EL TORNO, U.V. 2, MANZANO 238, LOTE N° 1, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 2925.09 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO".

"EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 2925.09 M2 (Dos Mil Novecientos Veinticinco con 09/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en la Zona: Nor - Oeste, Distrito Municipal N° 1, Localidad de El Torno, U.V. N° 2, Manzano N° 238, Lote N° 1, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -

ZONA	NOR OESTE (Loc. El Torno)
U.V.	2
MANZANO	238
LOTE N°	1
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	2925.09 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON ÁREA DE PROTECCIÓN Y MIDE 108.68 Mtrs.
SUR	COLINDA CON CANCHA DEPORTIVA Y MIDE 91.77 Mtrs.
ESTE	COLINDA CON PUENTE Y MIDE 17.75 Mtrs.
OESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 45.05 Mtrs.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	X	Y
1	458790.201	8010703.014
2	458791.316	8010697.528
3	458715.676	8010645.568
4	458680.775	8010674.049
5	458782.470	8010712.389
DATUM WGS-84 UTM 20S		

BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	2925.09	m2	100	%

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto Frente de la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf. 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno





Congreso Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTÍCULO 2. – La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Domino Público, el terreno ubicado en la zona Zona: Nor – Oeste, Distrito Municipal N° 1, Localidad de El Torno, U.V. N° 2, Manzano N° 238, Lote N° 1, del municipio de El Torno, con una superficie total de 2925.09 M², constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Domino Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3. – I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II. – Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4. – La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. – El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. – El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los seis días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés. –

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yucra
Sra. Bertha Yucra Yucra.

PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.

Constancio Mamani Navia
Sr. Constancio Mamani Navia.

STRIJO DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.

ADJ/FILE
CAMET/DJ

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto Frente de la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf. 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia
 Concejo Municipal de El Torno

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 13 días del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés.



Guillermo Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO